

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	11/10/2023 (Día / Mes / Año)
--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 1432 DE 2017
(Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRANSVERSAL QUIBDO - MEDELLIN SECTOR 1 PROGRAMA VIAS PARA EL CHOCO.

CONTRATISTA: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S. A. - LATINCO S. A.

PROYECTO: TRANSVERSAL QUIBDO - MEDELLIN

FECHA DE INICIO: <u>29/12/2017</u> (Indicar día, mes y año)	VALOR INICIAL: \$ <u>202,600,917,759.00</u>
PLAZO INICIAL: <u>60 MESES</u>	VALOR ACUMULADO: \$ <u>321,256,377,883.00</u> (Incluye adiciones)
FECHA DE VENCIMIENTO: <u>30/09/2023</u> (Incluye prórrogas y suspensiones)	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1458 DE 2017
(Indicar número y año del contrato) INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO IVA	Incluido	VALOR ACUMULADO
1432	22.12.2017	60 MESES	\$	202,600,917,759	\$ 202,600,917,759
1432	23.12.2019	60 MESES	\$	4,155,460,124	\$ 206,756,377,883
1432	27.05.2020	60 MESES	\$	15,000,000,000	\$ 221,756,377,883
1432	20.11.2020	69 MESES	\$	99,500,000,000	\$ 321,256,377,883

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

La obra se realizó en dos corredores: Ruta 1307, PR57+174 al PR57+260, PR57+387 al K57+494, PR70+100 al PR70+230, PR87+027 al PR87+075, PR97+240 al PR99+440. Ruta 6002, las actividades de mejoramiento se realizaron entre los PR24+120 y PR59+500.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

Las características de la vía son: Velocidad de diseño 40km/h, Calzadas 1, Carril de diseño 2, Ancho de carril 3.50 m, Ancho de calzada 7.00 m, ancho de corona 9.20 m, ancho de berma 1.10m, radio mínimo calculado 43m, peralte máximo 6%, sección de filtro de 1x0.6m, espesor de losa de pavimento de 26cm y concreto hidráulico de flexo compresión de 4,2 Mpa, subbase 20 cm y un espesor de material de mejoramiento entre 45 y 120 cms. Se construyeron 13 puentes, con anchos entre los 10,5 y 14,0 metros, con una longitud de 513 metros en total, para las vigas se utilizó concreto postensado para los puentes con luces menores a 40 m y de sección longitudinal recta, para los puentes curvos o con sección curva se utilizaron vigas metálicas. Para el drenaje del corredor se construyeron alcantarillas circulares con tubería de concreto y polietileno, con diámetros de 36" y 48" y alcantarillas tipo box coulver con secciones de 2X2, 3X3, 4X4 y 5X4, en ambos casos se utilizó acero de refuerzo de 4,2 Mpa y concreto de 28 Mpa.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

PR27+460 al K27+610, PR29+659 al PR31+300, PR35+000 al PR35+180, PR37+200, PR38+000, PR38+400, PR40+150, PR40+230, PR40+860 - PR41+200, PR46+000 - PR46+230, PR49+450 - K49+930.

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA		
			FECHA		11/10/2023 (Día / Mes / Año)
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:					
Valor básico ejecutado del contrato: \$ 318,464,612,954.00					
Valor IVA: \$ 2,791,764,749.00					
Valor total ejecutado del contrato: \$ 321,256,377,703.00					
AIU: 32 % A: 22 % I: 5 % U: 5 %					
DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS					
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).					
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	42.90	\$ 949,973	\$ 40,753,842
2	Demolición de Estructuras	m3	4,656.12	\$ 130,100	\$ 605,761,212
3	Remoción de alcantarillas	m	635.00	\$ 46,410	\$ 29,470,350
4	Remoción de cercas de alambre	m	3,330.00	\$ 4,029	\$ 13,416,570
5	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	718,613.00	\$ 58,803	\$ 42,256,600,239
6	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	1,260,779.90	\$ 6,658	\$ 8,394,272,574
7	Remoción de Derrumbes	m3	660,948.00	\$ 5,723	\$ 3,782,605,404
8	Terraplenes	m3	4,029.90	\$ 9,823	\$ 39,585,708
9	Suministro de material aluvial - crudo de río y/o material de cantera tipo seleccionado para mejoramientos (suministro suelto)	m3	265,274.00	\$ 70,574	\$ 18,721,447,276
10	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	196,272.00	\$ 8,749	\$ 1,717,183,728
11	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	99,827.80	\$ 8,704	\$ 868,901,171
12	Geotextil para estabilización de suelos de la subrasante y capas granulares	m2	0.00	\$ 15,973	\$ -
13	Conformación de sitios de disposición de sobrantes	m3	2,135,065.50	\$ 2,119	\$ 4,524,203,795
14	Conformación de la calzada existente	m2	1,971,042.93	\$ 770	\$ 1,517,703,056
15	Afirmado	m3	26.04	\$ 95,765	\$ 2,493,721
16	Subbase Granular clase A	m3	49,141.00	\$ 136,482	\$ 6,706,861,962
17	Base granular clase A	m3	0.00	\$ 146,778	\$ -
18	Pavimento de concreto Hidráulico	m3	55,006.90	\$ 715,029	\$ 39,331,528,700
19	Excavaciones varias sin clasificar	m3	0.00	\$ 15,234	\$ -
20	Excavaciones varias en roca en seco	m3	12,625.80	\$ 74,241	\$ 937,352,018
21	Excavaciones varias en material común en seco	m3	140,311.00	\$ 13,860	\$ 1,944,710,460
22	Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	167.00	\$ 46,711	\$ 7,800,737
23	Rellenos para Estructuras con suelo (producto de la excavación)	m3	48,846.96	\$ 55,297	\$ 2,701,090,347
24	Relleno para estructuras con rebozo	m3	118,222.08	\$ 81,037	\$ 9,580,362,697
25	Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,30 m. (incluye excavación No incluye acero de refuerzo)	m	2,320.30	\$ 2,337,860	\$ 5,424,536,558
26	Anclaje tipo activo con cinco (6) cables o torones de 1/2"	m	0.00	\$ 403,477	\$ -
27	Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	m3	431.00	\$ 1,167,427	\$ 503,161,037
28	Concreto clase 35 MPA, para muros estructurales	m3	2,841.00	\$ 862,231	\$ 2,449,598,271
29	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas (Obras de Arte)	m3	15,867.60	\$ 817,552	\$ 12,972,588,115
30	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas (Estribos y aletas)	m3	137.60	\$ 817,552	\$ 112,495,155
31	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas (Vigas diafragmas)	m3	19.30	\$ 817,552	\$ 15,778,754
32	Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	m3	1,723.60	\$ 933,691	\$ 1,609,309,808
33	Concreto clase 21MPA	m3	945.10	\$ 568,347	\$ 537,144,750
34	Concreto clase 14 MPA	m3	2,814.70	\$ 404,729	\$ 1,139,190,716
35	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	4,233.00	\$ 380,820	\$ 1,612,011,060
36	Baranda Metalica	m	954.00	\$ 439,353	\$ 419,142,762
37	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. (Obras de Arte)	kg	3,047,313.80	\$ 4,753	\$ 14,483,882,491
38	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. (Pavimento Hidraulico)	kg	29,052.80	\$ 4,753	\$ 138,087,958
39	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. (Preliminares y cimentacion)	kg	0.00	\$ 4,753	\$ -
40	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. (Subestructura Estribos, Aletas, tope sismico, mensula, pantalla)	kg	9,933.90	\$ 4,753	\$ 47,215,827
41	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. (Superestructura Vigas para puentes, tablero y anden	kg	77,445.30	\$ 4,753	\$ 368,097,511
42	Acero de Prestrefuerzo	Tf-m	304,875.50	\$ 2,364	\$ 720,725,682
43	Apoyo elastomérico	u	160.00	\$ 507,532	\$ 81,205,120
44	Cinta pvc, para junta de construcción estructuras en concreto	m	600.90	\$ 73,659	\$ 44,261,693
45	Juntas Transversales	m	301.00	\$ 1,823,322	\$ 548,819,922
46	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	1,853.10	\$ 608,943	\$ 1,128,432,273
47	Tubería para filtro PVC 21 ø 6"	m	34,248.97	\$ 89,039	\$ 3,049,494,040
48	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	0.00	\$ 32,693	\$ -
49	Berma cuneta en concreto clase 21 MPA (incluye sello de juntas)	m3	154.00	\$ 561,850	\$ 86,524,900
50	Geotextil Tipo II no tejido	m2	134,844.40	\$ 8,934	\$ 1,204,699,870
51	Lecho drenante - Capa filtrante	m3	487.00	\$ 130,187	\$ 63,401,069
52	Material granular drenante	m3	26,703.36	\$ 127,931	\$ 3,416,187,548
53	Geodren	m	1,862.40	\$ 145,681	\$ 271,316,294
54	Dren Horizontal de Longitud menor o igual a diez (10) metros.	m	115.00	\$ 93,220	\$ 10,720,300
55	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	1,337.00	\$ 152,682	\$ 204,135,834
56	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado	m3	6,137.40	\$ 221,111	\$ 1,357,046,651
57	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	394,942.20	\$ 1,980	\$ 781,985,556
58	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en fr	m2	2,187.40	\$ 24,913	\$ 54,494,696
59	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	10,514.00	\$ 6,903	\$ 72,578,142
60	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	2,226.00	\$ 315,512	\$ 702,329,712
61	Poste de referencia	u	61.00	\$ 212,740	\$ 12,977,140
62	Defensa metalica	m	3,821.00	\$ 193,367	\$ 738,855,307
63	Captafaros	u	1,485.00	\$ 16,068	\$ 23,860,980
64	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	11,950.20	\$ 29,115	\$ 347,930,073
65	Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 ó 900 mm	m	185.00	\$ 24,087	\$ 4,456,095
66	Proteccion de taludes con tierra organica	m2	343,051.70	\$ 25,026	\$ 8,585,211,844
67	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros(100 m) y mil metros(1.000 m) de distancia.	m3-E	2,655,724.00	\$ 1,027	\$ 2,727,428,548
68	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	3,175,228.00	\$ 1,232	\$ 3,911,880,896
69	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	1,309,216.00	\$ 1,232	\$ 1,612,954,112
70	Geodren triplanar H = 2 m	m2	230,643.40	\$ 60,192	\$ 13,882,887,533
71	Material de cobertura tipo subbase granular	m3	7,739.00	\$ 119,911	\$ 927,991,229
72	Reciclado y mejoramiento de la estructura de pavimento existente, incluye el retiro de la capa en un espesor de 25 cm para la posterior instalación de geodren triplanar	m3	4,934.00	\$ 62,293	\$ 307,353,662

Esc



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA						11/10/2023
						(Día / Mes / Año)
73	Tubería corrugada de polietileno de alta densidad, de diámetro 1.20 m	m	1,381.30	\$	1,288,104	\$ 1,779,258,055
74	Fabricación de estructura metálica para puente	Kg	1,374,574.00	\$	10,204	\$ 14,026,153,096
75	Montaje de estructura metálica	Kg	1,354,617.00	\$	4,589	\$ 6,216,337,413
76	Transporte de estructura metálica para puente	Kg	1,353,916.00	\$	269	\$ 364,203,404
77	Sección final	U	186.00	\$	92,296	\$ 17,167,056
78	Tubería corrugada de polietileno de alta densidad, de diámetro 900 mm	m	1,061.70	\$	731,430	\$ 776,559,231
79	Geomalla de refuerzo de resistencia mínima a la tensión de 49Kn/m para muros de tierra estabilizados mecánicamente con geosintéticos	m2	3,856.00	\$	23,437	\$ 90,373,072
80	Geomalla para refuerzos de capas granulares	m2	63,947.11	\$	20,519	\$ 1,312,130,812
81	Berma cuneta en concreto clase MR 4.2 MPA (incluye sello de juntas)	m3	12,501.00	\$	641,483	\$ 8,019,178,983
82	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente imprimante negro para líneas de demarcación de pavimento rígido	m	0.00	\$	1,980	\$ -
83	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente imprimante negro para marca Vial de pavimento rígido	m2	0.00	\$	24,913	\$ -
84	Tala de arbol clase II 5m < h < 10m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	U	284.00	\$	93,618	\$ 26,587,512
85	Tala de arbol clase III 10m < h < 20m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	U	980.00	\$	175,189	\$ 171,685,220
86	Tala de arbol clase IV 20m < h < 30m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	U	207.00	\$	254,892	\$ 52,762,644
87	Tala de arbol clase V h > 30m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	U	34.00	\$	398,416	\$ 13,546,144
88	Anclaje con epoxico sikadur anchorfix-4 para refuerzo de 3/8", de 20 cm de profundidad y perforación de 1/2".	U	0.00	\$	37,762	\$ -
89	Anclaje con epoxico sikadur anchorfix-4 para refuerzo de 1/2", de 20 cm de profundidad y perforación de 5/8".	U	74.00	\$	38,640	\$ 2,859,360
90	Excavaciones varias en material comun en seco a mano (No incluye transporte)	m3	455.00	\$	40,293	\$ 18,333,315
91	Relleno detrás de las cunetas con material producto de la excavación (No incluye transporte de Material)	m3	3,900.00	\$	9,153	\$ 35,696,700
92	Suministro e instalación de Geomembrana de polietileno de alta densidad hdpe de 30 mils o similar para construccion de zanja de coronación (no incluye geotextil)	m2	2,136.00	\$	47,265	\$ 100,958,041
SUBTOTAL OBRAS						\$ 265,462,283,119
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES						\$ 35,740,056,045
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA						\$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES						\$ 301,202,339,164
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)						\$ 2,167,744,106
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)						\$ 303,370,083,270
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 1,380,000,000
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 262,200,000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 1,642,200,000
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS						\$ 700,000,000
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS						\$ 133,000,000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS						\$ 833,000,000
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL						\$ 15,132,593,972
IVA - GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL						\$ 228,590,420
TOTAL GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL						\$ 15,361,184,392
BASICO IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19						\$ 48,468,115
ADMINISTRACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (2.5%)						\$ 1,211,703
IVA - ADMINISTRACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19						\$ 230,223
IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)						\$ 49,910,041
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$ 321,256,377,703

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

ANTICIPO

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N. A.
Valor total amortizado: N. A.
Saldo por amortizar: N. A.

Valor total concedido: N. A.
Valor total legalizado: N. A.
Saldo por legalizar: N. A.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ene-2018	\$ 276,000,000	\$ 52,440,000	\$ 328,440,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	feb-2018	\$ 241,500,000	\$ 45,885,000	\$ 287,385,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	mar-2018	\$ 393,438,685	\$ 2,831,566	\$ 396,270,251	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,775,683	\$ 34,370	\$ 4,810,053
4	abr-2018	\$ 711,746,872	\$ 5,122,421	\$ 716,869,293	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,263,420	\$ 102,654	\$ 14,366,074
5	may-2018	\$ 944,610,125	\$ 57,069,164	\$ 1,001,679,289	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,887,253	\$ 121,537	\$ 17,008,790
6	jun-2018	\$ 1,581,298,134	\$ 11,380,555	\$ 1,592,678,689	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,131,275	\$ 332,005	\$ 46,463,280
7	jul-2018	\$ 1,725,428,139	\$ 12,417,854	\$ 1,737,845,993	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,931,560	\$ 294,583	\$ 41,226,143
8	ago-2018	\$ 2,707,067,528	\$ 19,482,683	\$ 2,726,550,211	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,094,494	\$ 353,332	\$ 49,447,826
9	sep-2018	\$ 2,849,577,824	\$ 20,508,325	\$ 2,870,086,149	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,321,395	\$ 484,510	\$ 67,805,905
10	oct-2018	\$ 2,129,654,807	\$ 15,327,061	\$ 2,144,981,868	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,498,037	\$ 356,236	\$ 49,854,273
11	nov-2018	\$ 4,031,657,144	\$ 29,015,714	\$ 4,060,672,858	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96,337,833	\$ 693,340	\$ 97,031,173
12	dic-2018	\$ 816,084,241	\$ 5,873,334	\$ 821,957,575	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,967,655	\$ 143,707	\$ 20,111,362
13	ene-2019	\$ 3,190,639,072	\$ 22,962,933	\$ 3,213,602,005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,258,209	\$ 728,752	\$ 101,986,961
14	feb-2019	\$ 3,351,825,105	\$ 78,963,893	\$ 3,430,788,998	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 162,315,274	\$ 1,168,178	\$ 163,483,452
15	mar-2019	\$ 3,520,084,087	\$ 25,333,939	\$ 3,545,418,026	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159,459,734	\$ 1,147,627	\$ 160,607,361
16	abr-2019	\$ 2,960,643,240	\$ 21,307,660	\$ 2,981,950,900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,649,170	\$ 1,005,051	\$ 140,654,221
17	may-2019	\$ 3,225,892,328	\$ 23,216,649	\$ 3,249,108,977	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,150,501	\$ 1,375,704	\$ 192,526,205
18	jun-2019	\$ 3,353,732,782	\$ 24,136,713	\$ 3,377,869,495	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197,001,081	\$ 1,417,811	\$ 198,418,892
19	jul-2019	\$ 3,935,342,753	\$ 28,322,543	\$ 3,963,665,296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204,593,363	\$ 1,472,452	\$ 206,065,815
20	ago-2019	\$ 4,262,818,307	\$ 30,679,374	\$ 4,293,497,681	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,919,419	\$ 1,589,950	\$ 222,509,369
21	sep-2019	\$ 3,617,680,900	\$ 26,036,340	\$ 3,643,717,240	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,798,615	\$ 1,466,732	\$ 205,265,347
22	oct-2019	\$ 2,126,841,775	\$ 15,306,816	\$ 2,142,148,591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,999,146	\$ 928,403	\$ 129,927,549
23	nov-2019	\$ 651,185,894	\$ 4,686,565	\$ 655,872,459	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,122,157	\$ 267,167	\$ 37,389,324
24	dic-2019	\$ 3,928,408,911	\$ 64,833,246	\$ 3,993,242,157	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,239,076	\$ 1,441,115	\$ 201,680,191
25	ene-2020	\$ 6,565,378,167	\$ 47,250,828	\$ 6,612,628,995	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 459,038,444	\$ 3,303,686	\$ 462,342,130
26	feb-2020	\$ 5,608,731,718	\$ 40,365,872	\$ 5,649,097,590	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 478,440,306	\$ 3,443,320	\$ 481,883,626

RecyO



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-16-FR-2

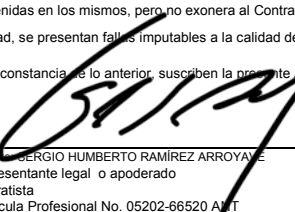
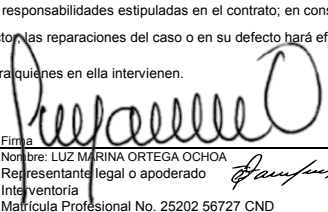
VERSIÓN

1

PÁGINA

FECHA										11/10/2023
										(Día / Mes / Año)
27	mar-2020	\$ 4,789,293,131	\$ 34,468,398	\$ 4,823,761,529	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 392,926,038	\$ 2,827,877	\$ 395,753,915
28	abr-2020	\$ 1,259,975,098	\$ 9,068,003	\$ 1,269,043,101	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,331,634	\$ 707,690	\$ 99,039,324
29	may-2020	\$ 3,612,265,446	\$ 25,997,365	\$ 3,638,262,811	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350,603,229	\$ 2,523,281	\$ 353,126,510
30	jun-2020	\$ 5,032,771,646	\$ 67,214,959	\$ 5,099,986,605	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 448,487,661	\$ 3,227,752	\$ 451,715,413
31	jul-2020	\$ 3,479,378,977	\$ 26,229,205	\$ 3,505,608,182	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 318,089,011	\$ 2,289,277	\$ 320,378,288
32	ago-2020	\$ 5,560,690,031	\$ 42,414,837	\$ 5,603,104,868	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 532,661,786	\$ 3,833,551	\$ 536,495,337
33	sep-2020	\$ 4,986,243,695	\$ 39,569,326	\$ 5,025,813,021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 481,086,216	\$ 3,462,363	\$ 484,548,579
34	oct-2020	\$ 4,969,247,023	\$ 41,245,585	\$ 5,010,492,608	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 443,244,519	\$ 3,190,017	\$ 446,434,536
35	nov-2020	\$ 6,243,697,704	\$ 48,174,229	\$ 6,291,871,933	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 631,776,671	\$ 4,546,878	\$ 636,323,549
36	dic-2020	\$ 2,090,237,095	\$ 15,290,353	\$ 2,105,527,448	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187,929,526	\$ 1,352,523	\$ 189,282,049
37	ene-2021	\$ 7,636,238,150	\$ 56,021,501	\$ 7,692,259,651	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 760,758,388	\$ 5,475,155	\$ 766,233,543
38	feb-2021	\$ 6,602,800,863	\$ 50,412,641	\$ 6,653,213,504	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 716,221,742	\$ 5,154,626	\$ 721,376,368
39	mar-2021	\$ 6,493,277,546	\$ 47,800,707	\$ 6,541,078,253	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 710,049,317	\$ 5,110,203	\$ 715,159,520
40	abr-2021	\$ 6,198,572,694	\$ 51,493,900	\$ 6,250,066,594	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 744,365,280	\$ 5,357,174	\$ 749,722,454
41	may-2021	\$ 5,354,689,776	\$ 43,941,802	\$ 5,398,631,578	\$ 506,740,998	\$ 3,647,000	\$ 510,387,998	\$ 20,541,685	\$ 147,838	\$ 20,689,523
42	jun-2021	\$ 5,913,751,015	\$ 168,656,913	\$ 6,082,407,928	\$ 584,432,846	\$ 4,206,145	\$ 588,638,991	\$ 17,597,881	\$ 126,651	\$ 17,724,532
43	jul-2021	\$ 7,013,149,193	\$ 55,441,705	\$ 7,068,590,898	\$ 674,981,877	\$ 4,857,824	\$ 679,839,701	\$ 46,637,451	\$ 335,648	\$ 46,973,099
44	ago-2021	\$ 7,557,180,361	\$ 57,005,135	\$ 7,614,185,496	\$ 1,014,445,590	\$ 7,300,934	\$ 1,021,746,524	\$ 17,412,471	\$ 125,317	\$ 17,537,788
45	sep-2021	\$ 7,494,148,961	\$ 56,180,487	\$ 7,550,329,448	\$ 1,155,321,575	\$ 8,314,814	\$ 1,163,636,389	\$ 679,721,004	\$ 4,891,931	\$ 684,612,935
46	oct-2021	\$ 7,447,915,111	\$ 54,057,423	\$ 7,501,972,534	\$ 1,167,148,516	\$ 8,399,933	\$ 1,175,548,449	\$ -	\$ -	\$ -
47	nov-2021	\$ 6,923,166,303	\$ 56,980,325	\$ 6,980,146,628	\$ 858,599,700	\$ 6,179,316	\$ 864,779,016	\$ -	\$ -	\$ -
48	dic-2021	\$ 5,720,819,816	\$ 40,666,668	\$ 5,761,486,484	\$ 923,295,748	\$ 6,644,932	\$ 929,940,680	\$ -	\$ -	\$ -
49	ene-2022	\$ 8,880,053,390	\$ 68,244,472	\$ 8,948,297,862	\$ 1,193,942,387	\$ 8,592,767	\$ 1,202,535,154	\$ 65,965,648	\$ 474,753	\$ 66,440,401
50	feb-2022	\$ 7,296,046,678	\$ 55,245,404	\$ 7,351,292,082	\$ 878,271,446	\$ 6,320,893	\$ 884,592,339	\$ 141,995,037	\$ 1,021,934	\$ 143,016,971
51	mar-2022	\$ 7,609,762,239	\$ 57,979,334	\$ 7,667,741,573	\$ 1,356,573,011	\$ 9,763,215	\$ 1,366,336,226	\$ 306,260,180	\$ 2,204,145	\$ 308,464,325
52	abr-2022	\$ 8,083,962,967	\$ 61,805,528	\$ 8,145,768,495	\$ 1,025,340,165	\$ 7,379,342	\$ 1,032,719,507	\$ 418,230,065	\$ 3,009,989	\$ 421,240,054
53	may-2022	\$ 8,742,026,157	\$ 70,819,543	\$ 8,812,845,700	\$ 1,318,252,300	\$ 9,487,422	\$ 1,327,739,722	\$ 588,062,466	\$ 4,232,268	\$ 592,294,734
54	jun-2022	\$ 8,494,296,017	\$ 61,769,346	\$ 8,556,065,363	\$ 1,270,070,409	\$ 9,140,658	\$ 1,279,211,067	\$ 573,733,157	\$ 4,129,140	\$ 577,862,297
55	jul-2022	\$ 5,938,554,694	\$ 44,344,799	\$ 5,982,899,493	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,292,194,871	\$ 9,299,887	\$ 1,301,494,758
56	ago-2022	\$ 2,879,358,795	\$ 24,623,080	\$ 2,903,981,875	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 671,755,776	\$ 4,834,606	\$ 676,590,382
57	sep-2022	\$ 4,168,308,593	\$ 32,347,385	\$ 4,200,655,978	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 870,254,373	\$ 6,263,194	\$ 876,517,567
58	oct-2022	\$ 2,380,373,117	\$ 20,092,551	\$ 2,400,465,668	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 721,663,244	\$ 5,193,788	\$ 726,857,032
59	nov-2022	\$ 2,774,527,382	\$ 21,471,470	\$ 2,795,998,852	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 576,461,498	\$ 4,148,775	\$ 580,610,273
60	dic-2022	\$ 1,733,394,421	\$ 12,475,187	\$ 1,745,869,608	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 418,050,216	\$ 3,008,695	\$ 421,058,911
61	ene-2023	\$ 3,618,074,895	\$ 30,180,161	\$ 3,648,255,056	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 461,123,171	\$ 3,318,689	\$ 464,441,860
62	feb-2023	\$ 3,602,728,669	\$ 28,789,554	\$ 3,631,518,223	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 738,678,412	\$ 5,316,246	\$ 743,994,658
63	mar-2023	\$ 2,324,630,724	\$ 16,730,297	\$ 2,341,361,021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 666,462,259	\$ 4,796,509	\$ 671,258,768
64	abr-2023	\$ 2,332,065,600	\$ 16,783,805	\$ 2,348,849,405	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 580,376,262	\$ 4,176,950	\$ 584,553,212
65	may-2023	\$ 1,966,175,082	\$ 14,794,672	\$ 1,980,969,754	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,022,645	\$ 4,347,133	\$ 608,369,778
66	jun-2023	\$ 1,318,925,780	\$ 14,976,360	\$ 1,333,902,140	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 386,355,254	\$ 2,780,587	\$ 389,135,841
67	jul-2023	\$ 1,459,724,498	\$ 10,982,862	\$ 1,470,707,360	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189,521,785	\$ 1,363,983	\$ 190,885,768
68	ago-2023	\$ 2,653,525,257	\$ 19,325,457	\$ 2,672,850,714	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 362,615,531	\$ 2,609,733	\$ 365,225,264
69-A	sep-2023	\$ 1,634,387,773	\$ 11,669,047	\$ 1,646,056,820	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165,555,707	\$ 1,191,499	\$ 166,747,206
69-B	sep-2023	\$ 1,746,876,008	\$ 20,005,824	\$ 1,766,881,832	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,667,310	\$ 904,424	\$ 126,571,734
TOTALES		\$ 282,724,556,909	\$ 2,534,544,653	\$ 285,259,101,562	\$ 13,927,416,568	\$ 100,235,195	\$ 14,027,651,763	\$ 21,812,639,477	\$ 156,984,901	\$ 21,969,624,378
TOTAL VALOR EJECUTADO										
VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO: \$ 318,464,612,954 VALOR IVA TOTAL EJECUTADO: \$ 2,791,764,749 VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 321,256,377,703										
El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACIÓN.										
CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto. Las obras construidas en la ejecución del contrato 1432 de 2017, se hicieron bajo las especificaciones generales de carreteras 2013 y cumplieron con las exigencias que esta realiza en cada aspecto, se presentaron registros mensuales sobre los ensayos realizados a los materiales, los cuales se enviaron de forma periódica anexos en los informes mensuales de Interventoría.										
CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD: Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista. La Interventoría certifica que revisó y aprobó los planos record de la obra construida con el contrato 1432 de 2017 y que estos son compatibles con el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Entidad.										



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/10/2023 (Día / Mes / Año)
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la Interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos: • MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial. • MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad. Y los formatos: • MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final. El contratista cumplió con lo dispuesto para las gestiones social, predial y ambiental, agotando los recursos en en los planes de inversión dispuestos para ello y cerrando a satisfacción con las comunidades asentadas sobre el corredor vial y la corporación ambiental, obteniendo y presentando ante la Interventoría los paz y salvos expedidos para cada caso.			
OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR			
De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado. El contratista cumplió con la ejecución y entrega a satisfacción de las obras sociales y de participación comunitaria, que son: Comunidad El Veintuno, Construcción de acueducto, tres lavaderos con puntos sanitarios, rehabilitación del tambo cultural y ancestral. Comunidad El Veinte, construcción del polideportivo Jaikerade y bocatoma para acueducto comunitario. Comunidad el Abejero, construcción del tambo de pensamiento cultural y ancestral de Eyábida. Comunidad Las Toldas, construcción de escalas de acceso a la comunidad, construcción de dos aulas educativas con batería sanitaria y rehabilitación del tambo cultural y ancestral Dorindo Perea Panesso. Vereda El Quince, construcción de polideportivo cubierto Juanber Ramirez Calle. Comunidad Consuelo Borbollón, construcción de placa polideportiva Los Queragama y dos aulas educativas con baterías sanitarias para el centro educativo Alberto Queragama.			
OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA			
Para el inicio del contrato, el contratista presentó las pólizas M-100079423 y M-100011271, con coberturas para Cumplimiento, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, Calidad de Estudios y Diseños, Estabilidad y/o Calidad de Obra y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE); que a su vez fueron aprobadas por el Instituto mediante comunicación DC 1910 del 17/01/2018. Debido a las modificaciones, adiciones y prorrogas, que sufrió el contrato a lo largo de su ejecución, estas pólizas fueron actualizadas finalizando en los anexos 12 y 10 de agosto de 2023, aprobadas mediante comunicación 20231-VBOG-028501 de 2023.			
OBSERVACIONES:			
El contratista se reserva el derecho de reclamar los perjuicios ocasionados en virtud de las siguientes consideraciones: 1. El aumento desmesurado de los precios de acero, desde hace algunos meses la adquisición de acero dentro del mercado regular se ha visto afectada por diferentes hechos, tales el incremento en el valor de los fletes, la incapacidad de la cadena de distribución para operar la alta demanda del insumo debido a la rápida reactivación económica de China tras la pandemia, y la entrada en vigor del Plan Chino de Neutralidad de Emisiones de Carbono, a finales del año 2020. Dicho punto modificó el proceso de producción del acero en ese país, el cual pasó a apoyarse principalmente en el uso de chatarra como materia prima, y no de mineral de hierro. Esta situación generó, a su vez, un aumento del costo de la chatarra en el mercado internacional en más de un 100%, según Comité Colombiano de Productores de Acero de la ANDI (Boletín del 19 de octubre de 2021, consultado en http://www.andi.com.co/Home/Camara/6-comite-colombiano-de-productores-de-acero). Por medio de la presente, en cumplimiento de los principios de oportunidad, transparencia y buena fe contractual, ponemos en su conocimiento la situación que se ha venido presentando el desarrollo de la obra ejecutada en virtud del contrato de la referencia, relacionada con la variación excepcional que sufrió el precio del acero y los elementos metálicos necesarios para la construcción del proyecto. •Anclaje tipo activo con cinco (6) cables o torones de 1/2" (m) •Baranda Metálica (m) •Acero de Preesfuerzo (Tf-m) •Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (U) •Defensa metálica (m) •Fabricación de estructura metálica para puente (Kg) 2. Sobrecostos en equipos, gastos administrativos, mano de obra generado por todos los paros armados, bloqueos de las comunidades Indígenas y afrodescendientes asentadas en el corredor vial que desde inicio del proyecto ocasionaron una gran afectación al normal desarrollo del proyecto. Como ultima ultima observacion se deja salvedad que el corredor vial intervenido se le debe invertir mas recursos en terminos de estabilidad de taludes, ya que, la pluvisidad del departamento del chocó es una de las mas altas del mundo situacion que se traduce en altos derrumbes que ocasionan en multiples ocasiones cierres de la via y el uso oportuno para equipos de remocion, por tal motivo se deja como recomendacion de intervenir los taludes a profundidad con el animo de salvaguardar los tramos que se dejan pavimentados. Salvedad de la interventoria: Frente a la salvedad manifestada por el contratista, de parte de la Interventoría se respeta el derecho que tiene este a solicitar las posibles reclamaciones y perjuicios que considere pertinentes, las cuales deben estar debidamente sustentadas y probadas en cuanto a su reconocimiento a solicitar dentro de la ejecución del contrato 1432 de 2017. Al respecto, la Interventoría reitera nuestra disposición a revisar la información que el contratista considere prudente y que sirva como soporte para sustentar sus afirmaciones, hecho que hasta la fecha no se ha materializado. Desde nuestro alcance y con el ánimo de coadyuvar a esclarecer cualquier hecho que se presentó durante el tiempo de ejecución contractual, estaremos prestos, como siempre, a revisar todo el material de respaldo en el que se apoya la salvedad del contratista sobre las actividades y/o afectaciones que a su criterio están pendientes de reconocimiento, pero que hasta la fecha este tema se ha mantenido solo como una nota en sus comunicaciones y no ha remitido la correspondiente solicitud formal, argumentativa ni documental para estudio de la Interventoría ni de la Entidad, momento en cual podríamos emitir el respectivo concepto que refuerce o desestime lo aseverado por el contratista. Por el momento y hasta que no se puedan sustentar los hechos expuestos con la debida argumentación, soportes y material probatorio, consideramos que el contratista no tiene derecho a ningún reconocimiento adicional por sobre precios del Acero y stand by de maquinaria y personal por cierres de vía, máxime cuando ambos hechos ya fueron previstos por las Partes (INVIAS y Contratista de obra) como riesgos, y los cuales están considerados y analizados por estos en la respectiva Matriz de Riesgos (Riesgos 3 y 6) determinado la forma y la persona que lo asumiría; tal y como lo hemos manifestado en diferentes comunicaciones, en las cuales (a pesar de que no se realizó una solicitud formal, argumentativa ni documental) la Interventoría se ha pronunciado al respecto, como son por ejemplo: QUIMED004S1-3137-22 del 10 de octubre de 2022, QUIMED004S1-3084-22 del 31 de agosto de 2022, QUIMED004S1-3186-22 del 9 de noviembre de 2022, QUIMED004-3299-22 del 21 de diciembre de 2022, QUIMED004S1-3263- 22, entre otras. Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVIAS debe exigir al constructor las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes. Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.			
Firma		Firma	
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE		Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA	
Representante legal o apoderado		Representante legal o apoderado	
Contratista		Interventoría	
Matrícula Profesional No. 05202-66520 ANT		Matrícula Profesional No. 25202 56727 CND	
Firma		Firma	
Nombre: WILMER BERNARDO MENA ABADIA		Nombre: LUIS ALBERTO RAMOS GOMEZ	
Ingeniero Residente		Ingeniero Residente	
Contratista		Interventoría	
Matrícula Profesional No. 05202-211746 ANT		Matrícula Profesional No. 05202-162690 ANT	
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.			
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.			